



SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Belén, 09 de marzo de 2023

Oficio n° 0685-2023-GRL-GGR-GRI-SGRSyCO

Ingeniero Dino Pinchi Ruiz
Gerente Regional de Infraestructura
Presente



Asunto: Remite Valorización de Obra n° 02 – febrero 2023.

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E.P.M N° 60548 - COMUNIDAD DE GRAN PUNTA - RIO MARAÑON - DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO - LORETO, CON CUI N° 2111906"

Ref.: a. Informe n° 057-2023-GRL-GGR-GRI-SGRSyCO-VODSDA
b. Carta n° 018-2023-JJR CSG/RKV

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, en atención al informe de la referencia a), se remite la valorización de obra n° 02 por ejecución de obra, correspondiente a febrero 2023; aprobada por el supervisor y revisada por el inspector, el mismo que asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA MIL VEINTITRES Y 82/100 (S/. 180,023.82)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización n° 02 – FEBRERO 2023	S/. 378,062.16
REAJUSTE NETO	S/. 0.00
Amortización Adelanto Directo	S/. 0.00
Deducción de Reajuste Adelanto Directo	S/. 0.00
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	S/. -198,038.34
Retención de Fondo de Garantía	S/ 0.00
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	S/. 180,023.82

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación sustentada por el Supervisor de Obra, y con su conformidad, se solicita continuar con el trámite respectivo a favor de **CONSORCIO NAUTA**.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ing. LUIS DANIEL MONTALVÁN GUERRA
Sub Gerente Regional de Supervisión
y Control de Obras
CIP. N° 132806

Copia: SGRSyCO – File obra (01)
SGRSyCO – File correlativo (01)
SGRSyCO – File personal (01)

Registro:09316
dap- S.G.





Belén, 09 de Marzo del 2,023

INFORME N° 057-2023-GRL-GGR-GRI/SGRSYCOMODSDA

Al: **ING. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA**
Sub Gerente Regional de Supervisión y Control de Obras

Del: **ING. VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA.**
Coordinador de Obra

Asunto: Remito Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2023
Obra: **“Mejoramiento de la I.E.P.M. N 60548 - Comunidad de Gran Punta - rio Marañón - Distrito de Nauta - Provincia de Loreto - Loreto”.**

Referencia: Carta N° 18-2023-JJR CSG/RKV (Reg. N° 09316)



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente, así mismo informarle que el Contratista ha presentado la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2023, a fin de determinar si cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

DATOS GENERALES:

Obra	: “Mejoramiento de la I.E.P.M. N 60548 - Comunidad de Gran Punta - rio Marañón - Distrito de Nauta - Provincia de Loreto - Loreto”
UBICACIÓN	: Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, Región Loreto.
CONTRATISTA	: CONSORCIO NAUTA
PROCESO DE SELECCIÓN	: Licitación Pública N° 017-2022-CSO-GRL
CONTRATO DE OBRA	: CONTRATO N° 035-2022-GRL-GRI
FECHA DE CONTRATO	: 11 de Noviembre del 2022
MONTO CONTRACTUAL	: S/. 6'365,518.01 (sin IGV)
PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA	: Ciento Ochenta (180) Días Calendarios
ENTREGA DE TERRENO	: 16 de Noviembre del 2022
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 04 de Enero del 2023
FECHA DE TERMINO DE OBRA	: 02 de Julio del 2023
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Iván Taricuarima Villacrez
REPRESENTANTE LEGAL	: Walter Edward García García
SUPERVISION DE OBRA	: JJR Constructora y Servicios Generales SAC
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA	: Ing. Miguel Hugo Campomanes Moran
REPRESENTANTE LEGAL	: Rosmery Kanga Vasquez
COORDINADOR DE OBRA	: Ing. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila
%Avance Programado Acumulado	: 5.75%
%Avance Físico Ejecutado Acumulado	: 15.32%

ANTECEDENTES:

Mediante Adjudicación Simplificada N° 017-2022-CSO-GRL, el comité de selección adjudico la buena pro al Contratista **Consortio Nauta**; para la ejecución de la Obra antes mencionada y mediante Contrato N° 035-2022-GRL-GRI, con fecha 11 de Noviembre del 2022, el Contratista **Consortio Nauta** firmó el contrato de obra, para su ejecución; Con fecha 16 de Noviembre del 2022, se realizó la entrega de terreno para la ejecución de la Obra Antes mencionada en el asunto, Existiendo Adenda del Contrato para Diferir el inicio del Plazo de Ejecución de obra al 04 de Enero del 2023, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Con Carta N° 18-2023-JJR CSG/RKV (06/03/2023), la empresa supervisora **JJR Constructor y Servicios Generales SAC**, presenta la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2023, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 378,062.16 Soles**; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

- Valorización de Obra.
- Cálculo de Reintegro, Deducciones y Amortizaciones.



- Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
- Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
- Índices Unificados.
- Protocolos de Prueba (de corresponder).
- Certificados de Calidad (de corresponder).
- Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
- Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- Certificado de habilidad del Residente de Obra.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia de documentos varios

II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el Jefe de Supervisión, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2023, las cuales son aprobados por el supervisor de obra y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización N° 02, obra de la referencia, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

La presente Valorización tiene como fente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Petrolero y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Ciento Ochenta Mil Veintitrés y 82/100 Soles (S/. 180,023.82)**, sin incluir IGV, el cual es tramitada de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 02 febrero - 2023	378,062.16
Reajuste Neto	
Amortización Adelanto Directo	
Amortización Adelanto Materiales	
Deducción de Reajuste Adelanto Directo	
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	-198,038.34
Retención de Fondo de Garantía	
MONTO A PAGAR DE VALORIZACION	180,023.82
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	180,023.82

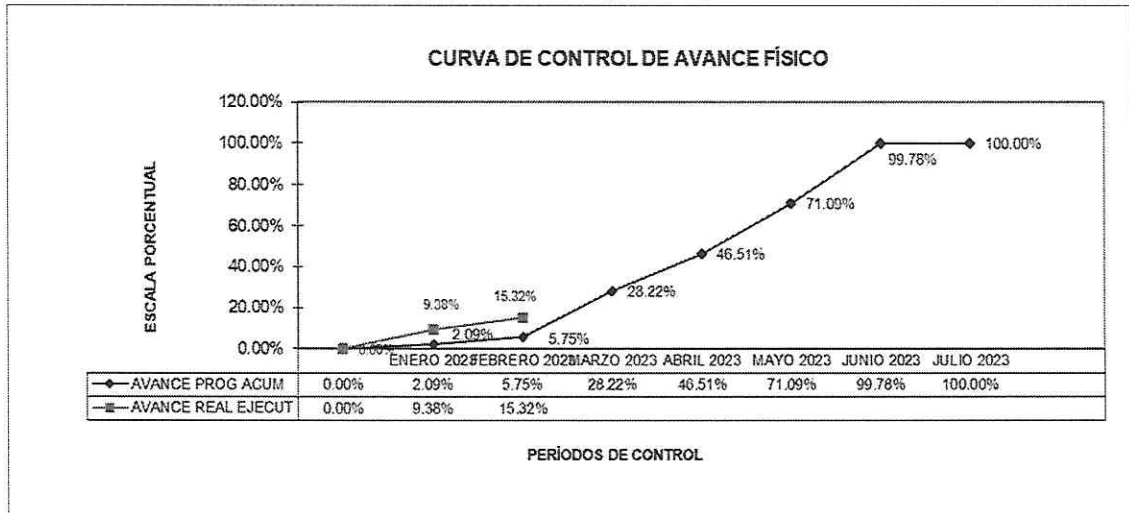
III. CONCLUSIONES:

La Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2023, cuenta con la documentación correspondiente, para lo cual se realizó la compatibilización de metrados aprobados por el supervisor en el cuaderno de obra, con la Valorización de obra presentada y Amortizaciones efectuadas hasta la fecha, las cuales se reflejan en los siguientes cuadros:

MONTO CONTRATADO				ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	DEDUCCIONES	
6,365,518.01							
VALORIZACIÓN TRAMITADA	MONTO BRUTO VALORIZADO	FONDO DE GARANTIA	MONTO A PAGAR DE VALORIZACIÓN	AMORTIZACIÓN ADELANTO DIRECTO	AMORTIZACIÓN ADELANTO DE MATERIALES	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO DE MATERIALES
N° 01 Ene-23	597,137.33	198,038.34	399,098.99		-	-	-
N° 02 Feb-23	378,062.16	198,038.34	180,023.82			-	-
N° 03 Mar-23		-				-	-
N° 04 Abr-23		-				-	-
N° 05 May-23		-				-	-
TOTAL ACUMULADO	975,199.48	396,076.68	579,122.81	-	-	-	-
SALDOS	5,390,318.53			0.00	0.00		



PERIODO	PROGRAMADO			REAL EJECUTADO			ESTADO (adelant./retras)
	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	
ENERO 2023	132,747.34	132,747.34	2.09%	597,137.33	597,137.33	9.38%	ADELANTADA
FEBRERO 2023	233,088.61	365,835.95	5.75%	378,062.16	975,199.49	15.32%	ADELANTADA
MARZO 2023	1,430,627.56	1,796,463.52	28.22%				
ABRIL 2023	1,164,439.45	2,960,902.97	46.51%				
MAYO 2023	1,564,565.96	4,525,468.92	71.09%				
JUNIO 2023	1,826,201.42	6,351,670.34	99.78%				
JULIO 2023	13,847.66	6,365,518.01	100.00%				



El suscrito en Calidad de Coordinador, verifico que la documentación presentada, se encuentra conforme, debido a que el supervisor verifico los metrados descritos en el Cuaderno de Obra, son compatible con la Valorización de Obra N° 02 correspondiente al mes de Febrero del 2023. Asimismo, La firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/. 756.12 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD - CONAFOVISER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

Se verifico que el Contratista **Consorcio Nauta**, mantiene retención del 50% en la presente valorización de la Garantía de Fiel cumplimiento, no se realizó ninguna amortización de ningún adelanto por no haber sido otorgados, en el presente mes, La Obra al Mes de Febrero 2023, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 15.32% contra un programado de 5.79%, encontrándose En Ejecución.

IV. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, tramitar el pago de la valorización Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero – 2023, por un monto Neto a Pagar de **Ciento Ochenta Mil Veintitrés y 82/100 Soles (S/. 180,023.82)**, sin IGV.; a favor del Contratista **Consorcio Nauta**, por la ejecución de la obra “Mejoramiento de la I.E.P.M. N 60548 - Comunidad de Gran Punta - rio Marañón - Distrito de Nauta - Provincia de Loreto - Loreto”; por lo que el suscrito encuentra conforme a la documentación presentada.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GRI - SGSyC

VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 146160

Cc.
Archivo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Loreto, 06 de marzo del 2023



CARTA N° 18 – 2023 – JJR CSG/RKV

Señor:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Atencion: **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Asunto : **REMITE INFORME DE JEFE DE SUPERVISION SOBRE VALORIZACION N° 02 DEL CONTRATISTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023 DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LA I.E.P.M. N° 60548 COMUNIDAD GRAN PUNTA – RIO MARAÑON – DISTRITO NAUTA – PROVINCIA DE LORETO, LORETO”.**

REFERENCIA:

1. (SUPERVISION) DE LA OBRA: CONTRATO N° 036-2022-SGR-SGRI
2. INFORME N° 004-2023-JJR CSG/MHCM/JS
3. CARTA N° 22-2023-CN/WEGG/RC



De mi especial consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y en cumplimiento del contrato vigente entre mi representada y el GOREL sobre el servicio de SUPERVISION de la obra: “MEJORAMIENTO DE LA I.E.P.M. N° 60548 COMUNIDAD GRAN PUNTA – RIO MARAÑON – DISTRITO NAUTA – PROVINCIA DE LORETO, LORETO”, traslado el informe de JEFE DE SUPERVISION sobre la VALORIZACION N° 02 DEL CONTRATISTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2023, para su evaluación y fines pertinentes, por lo que, considera procedente continuar con su trámite correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
GENERALES S.A.C.

Rosmery Kanga Vasquez
Gerente General



04 A/P
01 CD

PROVEIDO N° 9316
A. SGR Sy CO
PARA: Atención
07/03/23



PROVEIDO N° 9316
Ing. Victor Da Silva
Su atención



INFORME N.º 004- 2023 -JJR CSG/MHCM/JS

A : Sr. ROSMERY KANGA VÁSQUEZ
Gerente GENERAL

DE : Ing. Miguel Hugo Campomanes Morán
Jefe de Supervisión.

ASUNTO : REMITE INFORME DE VALORIZACION N° 02 DE LA CONTRATISTA "CONSORCIO NAUTA", CORRESPONDIENTE AL MES ENERO 2023 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE I.E.P.M. N° 60548-COMUNIDAD GRAN PUNTA- RÍO MARAÑÓN- DISTRITO NAUTA- PROVINCIA DE LORETO- LORETO"

REFERENCIA:

Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE I.E.P.M. N° 60548-COMUNIDAD GRAN PUNTA- RÍO MARAÑÓN- DISTRITO NAUTA- PROVINCIA DE LORETO- LORETO"
Contrato N° 035-2022-GRL-GGR-GRI

FECHA : Comunidad Gran Punta, 04 de marzo de 2023.

De mi especial Consideración:

Es grato dirigirme a usted, para alcanzar el Informe de valorización N° 02 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023 (*del 01 al 28 de febrero*) de la obra "MEJORAMIENTO DE I.E.P.M. N° 60548-COMUNIDAD GRAN PUNTA- RÍO MARAÑÓN- DISTRITO NAUTA- PROVINCIA DE LORETO- LORETO", en ejecución por el contratista CONSORCIO NAUTA.

Luego de la respectiva revisión técnica y administrativa encontramos que la valorización N° 02 del contratista Consorcio Nauta no presenta observación alguna, por lo que esta supervisión aprueba el contenido del mismo, y se sugiere elevar a la instancia correspondiente para continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular quedo a usted.

Atentamente,

JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
GENERALES S.A.C.



ING. MIGUEL HUGO CAMPOMANES MORAN
CIP: 25348
JEFE DE SUPERVISION